

**FORMULARIO DE RECLAMACIÓN /
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES DE ADA**

Fecha:

Querellante:

Dirección:

Teléfono:

(Casa) _____

(Trabajo) _____

DECLARACIÓN SOBRE EL INCIDENTE / PROBLEMA:

Servicio, programa o instalación de la Ciudad _____

Firma

CIUDAD DE NORWALK
COMISION DE RELACIONES HUMANAS
ALCALDE HARRY W. RILLING
125 EAST AVENUE, ROOM 125
NORWALK, CT 06856

CIUDAD DE NORWALK

**Información sobre Americans with
Disabilities Act**

(Ley de Estadounidenses con Incapacidades-
ADA por las siglas en inglés)

SOLICITUD DE ADAPTACIONES Y

PROCEDIMIENTOS PARA LA

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES



**CIUDAD DE NORWALK
COMISION DE RELACIONES HUMANAS
ALCALDE HARRY W. RILLING**

Información sobre Americans with Disabilities Act

(Ley de Estadounidenses con Incapacidades– ADA por las siglas en inglés)

La Ciudad de Norwalk no discrimina por motivo de incapacidad para la admisión y acceso a sus programas, servicios y actividades ni en la operación de los mismos. La Ciudad de Norwalk no discrimina por motivo de incapacidad en su política de contratación de empleados y su empleo.

La ciudad tiene por meta proporcionar a las personas con incapacidades una oportunidad igual para participar en los programas de la ciudad y beneficiarse de ellos. Si se encuentra con una barrera por experiencia propia hacia el acceso a un programa o si necesita equipos asistivos para una comunicación eficaz en los programas y servicios de la Ciudad, puede dejar saber sus necesidades y preferencias a la Coordinadora del Cumplimiento de ADA.

Se pueden dirigir preguntas, inquietudes, reclamaciones y solicitudes de información adicional sobre ADA a la Coordinadora del Cumplimiento de ADA de Norwalk:

Adam D. Bovilsky
Director, Departamento de Relaciones Humanas y Renta Justa
Cuarto 125, Norwalk City Hall

Horas de oficina: Lunes a Viernes
8:30 AM – 5 PM
Teléfono: 854-7989
E-Mail: HumanRelations@norwalkct.org

Procedimiento de ADA para la Presentación de Reclamaciones

Este procedimiento de ADA para la presentación de reclamaciones puede ser usado por todos los que deseen presentar una reclamación en la que se alega un problema de discriminación en la provisión de servicios, actividades, programas o empleo por parte de la Ciudad de Norwalk por motivo de incapacidad.

Esta reclamación debe ser sometida por escrito lo más pronto posible y a no más tardar 60 días después de la violación alegada. La reclamación debe contener la siguiente información:

- Nombre, dirección, número de teléfono del o de la querellante
- Fecha
- Descripción del problema

Puede solicitar información sobre otros modos alternativos de presentar una reclamación.

La reclamación debe ser sometida a:

ADA Coordinator
Oficina 125 Norwalk City Hall
Teléfono: 854-7989

La coordinadora de ADA se reunirá con el o la querellante dentro de 15 días calendario después de la presentación de la reclamación para tratar posibles soluciones. La coordinadora llevará la reclamación al departamento pertinente de la Ciudad y a la oficina del alcalde, y responderá por escrito dentro de 15 días calendario de la reunión. La respuesta explicará la posición de la Ciudad y presentará opciones para la resolución de la reclamación

Si la respuesta no resuelve la cuestión, el o la querellante puede apelar la decisión de la coordinadora de ADA mediante la presentación de una reclamación a la Comisión de Relaciones Humanas de Norwalk o a Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut. Se pueden conseguir el Código de la Comisión de Relaciones Humanas y los Estatutos en la oficina 125 de Norwalk City Hall (Municipio de Norwalk).

La Ciudad de Norwalk mantendrá en su archivo todas las reclamaciones, apelaciones y respuestas por escrito.